copa cogeca
european farmers european agri-cooperatives

IBMA
INTERNATIONAL BIOCONTROL MANUFACTURERS ASSOCIATION

Hoja de Ruta de Colaboración entre el Copa-Cogeca y la IBMA para 2018-2025

Hoja de Ruta de Colaboración entre el Copa-Cogeca y la IBMA para 2018-2025

Desde el 2009, los agricultores de la UE se han visto privados de soluciones para hacer frente a plagas y enfermedades. Así mismo, cada vez tienen que cumplir con más obligaciones de uso de técnicas alternativas no químicas para el control de plagas, a pesar de la insuficiencia de información, conocimiento y productos a su disposición.

Los fabricantes de productos de control biológico se han topado con diversos obstáculos cuando han intentado introducir en el mercado sus soluciones. En efecto, los procedimientos regulatorios y los retrasos resultan excesivamente largos y ralentizan el uso de las soluciones disponibles por parte de los agricultores.

Es por ello que, en 2014, la IBMA y el Copa-Cogeca decidieron firmar una primera Hoja de Ruta para la Colaboración, con tres objetivos principales:

1. Garantizar que se proporcionan soluciones de control biológico efectivas para los agricultores
2. Garantizar que las soluciones de control biológico se encuentran disponibles sin demoras innecesarias
3. Intercambiar conocimiento para garantizar que las soluciones de control biológico se utilizan de manera fiable y previsible

A la luz de los avances logrados, ambas organizaciones reconocen el valor de esta colaboración y consideran que existe un interés mutuo por mantenerla. Las tres plataformas ya existentes siguen siendo relevantes y ambas organizaciones coinciden en que su cooperación debería verse ampliada con la creación de una plataforma adicional.

Al mismo tiempo, han surgido varias iniciativas relevantes en esta materia, como el establecimiento de la Plataforma de Coordinación sobre los Usos Menores de la Unión Europea (EUMUCF, por sus siglas en inglés), la Moción de Resolución del Parlamento Europeo (8/2/2018 B8-0140/2017) y el Grupo de expertos sobre fitosanidad sostenible. El Copa-Cogeca y la IBMA han contribuido de manera activa en todas estas iniciativas con propósitos compartidos y objetivos comunes.

Por consiguiente, esta nueva Hoja de Ruta para la Colaboración tendrá en cuenta estas iniciativas y las incorporará en la futura labor de la IBMA y del Copa-Cogeca. Esto alentará un uso más eficiente de los recursos existentes. La Hoja de Ruta para la Colaboración podría asimismo ampliarse para incluir a otras partes interesadas, si procede, para difundir asesoramiento entre los productores y mejorar la comunicación.

Plataforma 1

Cooperación a escala europea en el ámbito de los usos menores y los cultivos especializados

El Copa-Cogeca y la IBMA acuerdan cooperar para garantizar que se proporcionan soluciones a los agricultores para los usos menores y los cultivos especializados y que estas soluciones se clasifican por orden de prioridad, siendo la primera prioridad las soluciones no químicas que incluyen control biológico. En la mayoría de los casos, no es necesario establecer niveles de tolerancia para estas soluciones, ya que no están sujetas a ningún requisito de LMR. Las soluciones de control biológico microbiano, así como otras novedades industriales innovadoras, puede que no requieran autorización ni aprobación por parte de la UE.

Las soluciones propuestas deberían tener en cuenta y documentar la disponibilidad de todas las técnicas, incluidas las que no deben estar registradas como, por ejemplo, los agentes microbianos de control biológico. Las soluciones deberían incluir planes eficientes de gestión de la resistencia y aplicarse rigurosamente.

La IBMA y el Copa-Cogeca trabajarán para aplicar un sistema sólido junto con la EUMUCF y otras posibles partes interesadas (sistemas de asesoramiento, EUVRIN, EUFRIN).

Acciones

- Trabajando de manera activa en los grupos de expertos horizontales y sobre productos básicos, la IBMA y el Copa-Cogeca facilitarán a los productores la disponibilidad de soluciones para usos menores y cultivos especializados.
- El IBMA y el Copa-Cogeca colaborarán para garantizar que las soluciones adaptadas a las necesidades de usos menores y de cultivos especializados incluyen opciones del sector del control biológico en particular.
- El IBMA y el Copa-Cogeca trabajarán para garantizar que no se duplican bases de datos de manera innecesaria y que, cuando sea posible, se basen en bases de datos ya existentes que se va a hacer totalmente funcionales.

Plataforma 2

Intercambio de información y soluciones específicas

Esta plataforma sigue siendo relevante e importante. Para desarrollar soluciones específicas resulta crucial identificar necesidades e intercambiar información. En este sentido, las organizaciones cooperarán en los siguientes puntos:

- Identificar las principales necesidades de los agricultores
- Soluciones y actividades de investigación y desarrollo en la industria del control biológico
- Trabajar en la elaboración de programas sólidos de gestión de plagas y enfermedades

La EUMUCF ya ha desarrollado una lista basada a las necesidades de los agricultores europeos a escala nacional y por sectores. Esta lista, que se actualiza periódicamente, se utilizará como punto de partida para el establecimiento de sistemas de cultivo experimentales.

Acciones

- El Copa y la Cogeca revisarán y difundirán listas de prioridades para los cultivos experimentales.
- La IBMA invitará a los miembros a proporcionar un inventario de soluciones que incluya información sobre el estado de registro, la disponibilidad, las expectativas de eficacia y los requisitos y condiciones específicos, como el tamaño mínimo de las parcelas, el refuerzo de tratamientos con feromonas en zonas limítrofes, los volúmenes mínimos de agua o la presencia de agua para los nematodos beneficiosos.
- Los programas se planificarán entonces de manera conjunta. Se establecerán proyectos colaborativos entre los productores y los miembros de la IBMA a nivel de las explotaciones agrícolas en las regiones apropiadas.
- Los Grupos Nacionales de la IBMA y/o sus miembros pueden participar en proyectos locales, que ya estén en marcha, con organizaciones miembros del Copa y de la Cogeca (por ejemplo, en Francia y en Países Bajos)
- Se establecerán y aprobarán sistemas de gestión de plagas y enfermedades, así como programas de prevención, incluyendo una disposición para variaciones regionales.
- Se acordarán intercambios de información, así como su divulgación a los productores en formatos adecuados y su publicación conjunta enmedios de comunicación acordados.

Plataforma 3

Sustancias activas y productos de bajo riesgo

Los miembros de la IBMA podrían beneficiarse de sacar al mercado productos varios años antes de lo que pueden hacerlo ahora en base a su experiencia actual. Los miembros del Copa-Cogeca también podrían beneficiarse de disponer varios años antes de productos, acompañados de todos los datos, incluidas pruebas sólidas de su eficacia que justifiquen las indicaciones en la etiqueta.

La IBMA seguirá desarrollando esta actividad junto con responsables políticos activos de la UE y de los Estados miembros. El Copa-Cogeca proporcionará apoyo a través de reuniones y comunicaciones con la DG SANTE y de las actividades de los Grupos Nacionales a nivel de los Estados miembros de la UE.

Acciones

- El Copa-Cogeca trabajará con la IBMA a nivel de la Comisión Europea y de los Estados miembros para alentar a la DG SANTE a aplicar disposiciones revisadas sobre sustancias y productos de bajo riesgo en el marco del Reglamento 1107/2009 de la UE.
- El Copa-Cogeca apoyará a la IBMA apelando al Consejo y al Parlamento Europeos para que incluyan las indicaciones en el etiquetado de sustancias y productos de bajo riesgo en la disposición del Artículo 82 del Reglamento 1007/2009, solicitando a la Comisión Europea que informe sobre las acciones relativas al reglamento y las posibles enmiendas.
- La IBMA y el Copa-Cogeca acuerdan que podría hacerse más en cuanto al calendario y las cuotas para acelerar la comercialización de sustancias y productos de bajo riesgo, muchos de los cuales serán sustancias y productos de control biológico.

Plataforma 4

Regulación de las soluciones de control biológico en proporción al riesgo que suponen

La IBMA liderará esta plataforma con responsables políticos de los Estados miembros y de la UE y el Copa-Cogeca proporcionará apoyo a escala nacional y europea a través de las asociaciones nacionales de agricultores.

La legislación debe ser la adecuada para proporcionar soluciones fitosanitarias biológicas a los productores europeos. Debe garantizar que los productores tienen acceso a los instrumentos más actualizados de control biológico, a través de un sistema de regulación que evalúe estos instrumentos en base a requisitos de datos y procedimientos que sean apropiados y proporcionales al riesgo que suponen estos productos y sustancias activas para la salud humana y el medio ambiente.

La colaboración debería incluir pero no limitarse a acciones como la evaluación REFIT del Reglamento 1107/2009 y a actividades de seguimiento que resultan del informe del Parlamento Europeo sobre el funcionamiento del reglamento, al que ambas organizaciones han contribuido de manera consensuada y armonizada.

Acciones

- El Copa-Cogeca trabajará con la IBMA para garantizar que el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo acuerdan introducir en el Reglamento 1107/2009 los cambios propuestos.

Isabelle Pinzauti Babrzyński
Communication and Operations Manager
IBMA Global
(International Biocontrol Manufacturers Association)
AISBL
rue de Trèves 61, 1040 Brussels BELGIUM
Landline +32 (0)2 231 18 42
Mobile + 32 (0)497 69 58 42
isabelle.pinzauti@ibma-global.org
www.ibma-global.org

Jean-Baptiste Boucher
Communications Director
Copa and Cogeca
rue de Trèves 61, 1040 Brussels BELGIUM
Landline +32(0) 2 287 27 90
Mobile +32(0) 474 84 0836
Jean-Baptiste.Boucher@copa-cogeca.be
www.copa-cogeca.eu

PHY(18)3522